



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020240006801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMPLEMENTARIOS Y SIMILARES - “SINALTRANSCOP”
OPOSITOR:	D1 S.A.S.
FECHA SENTENCIA:	05 de junio de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1660-2025 No Anula Laudo del Tribunal de arbitramento obligatorio el 28 de junio de 2024 - Costas a cargo del Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte, Almacenamiento, Complementarios y Similares (Sinaltranscop), a favor de la empresa D1 SAS - Aclaraciones de Voto de los Magistrados Dres. Clara Inés López Dávila e Iván Mauricio Lenis Gómez.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/07/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 05 de junio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.